INFORME DE COMISARIO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por los organismos de fiscalizacion, me permito comunicar mi informe como comusario de la Cia. BENETTON S.A. . contenido en el siguiente texto.

De acuerdo a lo delineado por los administradores el control de los resultados del ejercicio comprendido entre Enero a Diciembre de 1770 se lo realizo mediante un sistema Contable computarizado, el mismo que se ajusta a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, y que fue aprobado unánimemente por la Junta General y el Directorio.

Para la realización del trabajo contable se contó siempre con la colaboración de los administradores, y el resultado real está reflejado en los saldos financieros a Dic. 31.

Es preciso señalar que la correspondencia, libros de actas, de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a disposiciones legales, igual con los bienes adquiridos y que son necesarios para la operatividad y producción de la empresa, va que se encuentran con vigencia permanente al tratarse de máquinas de relativa inmovilidad.

Para cumplir con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Cias., en el desempeño de mis funciones, estuve permanentemente vigilante de los pasos requeridos para el control adecuado de las actividades y que el sistema contable cumpla con su función y principios. De ahí que los resultados que arroja el Balance es el propuesto al inicio del período y corresponden a los registros del sistema Contable, de tal manera que son confiables.

Por tratarse de una empresa naciente, cuyos objetivos, en principio, son de inversión se espera en uno o dos períodos más observar cómo y cuál será el crecimiento.

Estimo que la labor del Administador es eficiente pues los resultados, van más allá de los propuestos lo de los esfuerzos, que continue esta misma lítica los resultados no se haran esperar.

E¢o. Jaime Terán

K61.